

Rio 4^o - II

invasiones



indios

pampas

Los **artrópodos** son invertebrados que tienen sus patas articuladas y comprenden una gran variedad de órdenes. La primera de estas, los **crustáceos** se distinguen por tener su cuerpo revestido por una sustancia quitinosa que protege las partes blandas del animal.

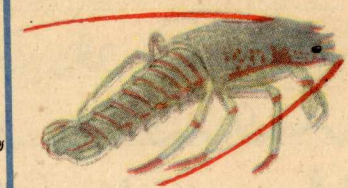
LANGOSTINO



ESQUEMA DEL CUERPO

Su boca está provista de poderosas mandíbulas y no desdén un alimento. Posee cinco pares de patas y varios apéndices abdominales que le sirven para la natación. Abunda en las costas del Atlántico, donde se lo pesca en cantidades para aprovechar su sabrosa carne.

LANGOSTA DE MAR

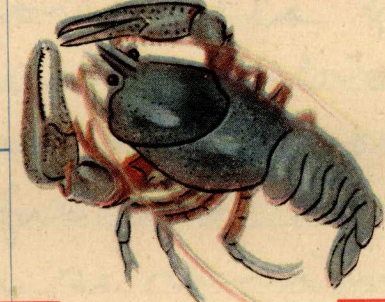


LARVA

Es universalmente apreciada como alimento. Está dotada de cuatro pinzas con las que atrapa cualquier animal que llegue a su alcance. Se reproduce por medio de huevos, los que se transforman en larvas de aspecto muy extraño.

CANGREJO DE RÍO

Mucho más pequeño que la langosta, tiene cierto parecido exterior con ella. Sus branquias están situadas a los lados de la cabeza.



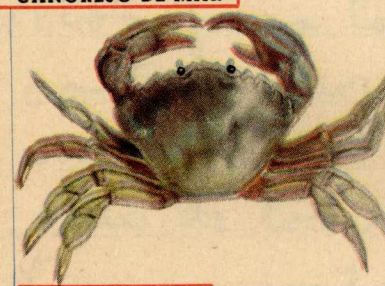
Los huevos de estos animales quedan adheridos a sus patas abdominales y los cangrejos que van naciendo permanecen en el mismo lugar hasta que, por sus propios medios, pueden nadar.

CABEZA



CANGREJO DE MAR

Vive en las hendiduras de las rocas a orillas del mar. Sus ojos están ubicados en los extremos de dos pedúnculos que sobresalen del cuerpo. No existe en ellos ni cabeza ni abdomen ni torax.

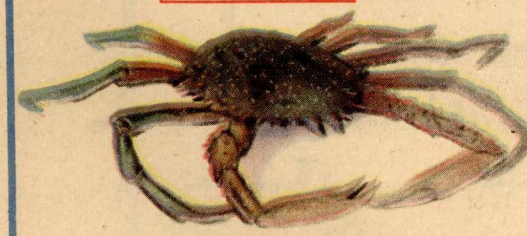


CANGREJO DE LOS COCOTEROS



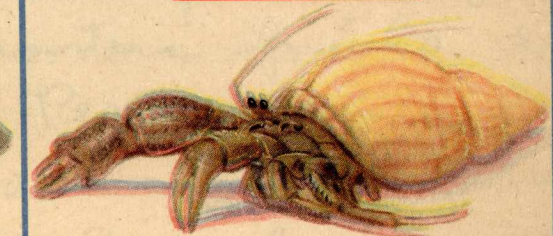
Puede medir hasta 30 cm. de longitud. Vive en algunas zonas de los océanos Índico y Pacífico. Trepa a los cocoteros, corta los cocos y, cuando los tiene en el suelo los golpea fuertemente hasta romperlos y sacar la pulpa, que le sirve de alimento.

CENTOLLA



Alcanza considerable tamaño: hasta un metro de diámetro. Su carne es aprovechable.

CANGREJO HERMITAÑO



Es un extraño animal que busca la concha de algún caracol o de otro animal marino para utilizarla como casa ambulante, arrastrándola de aquí para allá en sus correrías.

Padre Frassi

1
Los indios pampas

La historia de Rio 4° está ligada a la secular guerra contra los indomables indios pampas. Siempre aquellos poblaciones de la frontera Sur de Córdoba, debieron vivir con el arma al brazo y cada estancia fué un verdadero fortín, donde se reunían los vecinos para la defensa común contra las invasiones de estos indios.

Uno de los mas sangrientos castigos soportados por los españoles en esa frontera fué la del año 1611. Puntos como lo cuenta el famoso Alférez Real don Jose de Quedo (ver. 1ª Leg. 105 - exp. 5), dice así:

2^a En el año de seis cientos y once siendo yo mancebo, en la rebelion de los indios pampas que mataron a Baltazar Gonzalez con otros catorce soldados, fui uno de los ochenta vagueros que desta ciudad salimos al castigo, adonde peleamos muchas veces con ellos, matando y prendiendo grandes cantidad de ellos, siendo como son los mas belicosos indios que se conocen en estas provincias".

Claro está que Quedado, al hacer esta afirmacion no tuvo en cuenta a los calchaquies, contra los cuales no habia peleado nunca.

Estos pampas fueron sometidos a raiz de esa campaña del año 1611 y asi los vemos un año

despues presentándose en las Reducciones del Rio 3^o y del Rio 4^o, de las cuales la mas importante fue la de Tucut en el Rio 3^o, cerca de la actual Villa Maria.

En el R. P. 4 - Leg. 24 - Enc. 1^a vemos que en el mismo año 1611 de la muerte del citado Capitan Baltazar Gonzalez, encomendero de la comarca del Rio 5^o, se presentó ante la Justicia de Córdoba, su viuda Doña Ana Gomez pleyteando contra el Capitan Don Juan de Ayala Zarate, encomendero de Tucut, a quien acusaba de despojarla de sus indios del Rio 5^o, llevándolos a esa Reducción del Rio 3^o. Y este Capitan a su vez acusaba a Doña Ana, de que, en

combinación con el General Don
 Jerónimo Luis de Cabrera, le
 detenían sus indios prauas,
 que por pequeños grupos ve-
 nían desde el Sur a presentarse
 en su Reducción de Tucat. Dice
 así el Capitan de Armas y Tárte:
 " porque yo he sido y fui el ver-
 dadero señor en posesión y pro-
 piedad del dicho cacique Caaba-
 ra y sus sujetos y ha mas tiem-
 po de diez años que los poseo
 ---- vivíendome dellos en el
 pueblo de Tucat del dicho Rio ^{tercero}
 donde fueron por mí reducidos
 ---- porque lo que pasa es que
 viniéndose recoxiendo algunos
 de los dichos indios de las prauas
 al pueblo de Tucat y es el primer
 poblado que ay en el camino
 del dicho Rio quarto se an deteni-

do en el los dichos indios ---- "

En otro escrito es más explicativo
 este Capitan, dice así: " y habiendo
 tenido noticia que algunos de los
 dichos indios viniéndose de su
 voluntad de las prauas al dicho
 Rio Tercero los tenían detenidos
 maliciosamente en el Rio quarto
 con los pueblos de San Juan Luis
 de Cabrera y de la dicha Aba fo-
 mez, yo presente ante Pmd. el
 dicho mandamiento para que
 mandase una persona española
 para que fuese en compañía de
 los indios y caniques ---- para
 que no recibiesen alguna moles-
 tia o mal tratamiento del pro-
 blero de los dichos pueblos y Pmd.
 mandó a Fernando Diaz ---- por
 que el poblero del pueblo del dicho
 Rio quarto llamado Domingo Her-

mandez se los quitó y sobre ellos hizo muchos y muy malos tratamientos y les dió crueles azotes y fagos, de manera que uno de ellos está muy enfermo."

Doña Ana se defendió negando a Avila derecho de propiedad sobre estos indios, dice así Doña Ana: "lo otro, decir que los a tenido en el Rio tercero en posesion y servidumbre, lo niego, porque jamas el dicho Don Juan de Avila y Zarate a tenido estos indios ... y el cacique Cabera que dice ser de su encomienda es hijo del Cacique Talira (del Rio quinto) encomendado en el dicho mi marido (difunto).

"que quando el dicho Don Juan de Avila y Zarate pidió la encomienda de estos indios, los pi-

dió de noticia (sin haberlos visto) les mudo los nombres dellos y no declaró de que nación son, siendo mutuos - - -"

Este pleito quedó sin resolverse pero al parecer se favoreció del litigio el poderoso terrateniente de aquella comarca, Don fernando Luis de Cabrera, pues en la Visita mandada efectuar por el gobernador a los pueblos de indios de esa frontera, en el año 1517 (Res. 12 - Leg. 53 - Rip. 2) vemos figurar en su estancia del Rio quarto al Cacique Apoturo, junto con otros caciques e indios fangas.

En nuestra larga y minuciosa investigación en el Archivo histórico de Córdoba, no hemos encontrado una citación más

antigua, que es de del año 1617,
referente a la estancia del
Prisquinto, del General Don
feronimo Luis de Cabrera.

Bolon &
Reducción
mohay pueblo
Rio 42

Amago de fuerte invasion.

Este acontecimiento de frontera suce-
dió en la Primavera del año 1726
(Res. 1^a - Leg. 255 - Exp. 5) y nosotros
lo extractaremos copiando algunas
partes y párrafos del largo informe
producido en la oportunidad.

"En esta Ciudad de Cordoba en
quinse dias del mes de septiembre
de (1726) años el Señor Coronel
Don Mathias de Angles P^{te} Ge-
neral Sust^a Mayor y Capitan a
guerra de esta Ciudad de Cordoba
y su jurisdicción por su Magestad
que Dios guarde. Dijo su mer-
ced que ayer que se contaron
catorce del corriente como a las
seis horas de la tarde recibió
un papel escrito por el Capitan
Ignacio Alandez su fecho en Tegua
avisandole haber salido con qua-

renta hombres a reconocer el número de los indios stucas que tubo noticia llegaban a aquellas vecindades y que en efecto, a pocas leguas de distancia encontró en el paraje de Camerillo unos trescientos indios stucas armados con lanzas y espadas. (como se verá después venían a caballo). y que habiendo llegado a ellos se pusieron en forma de combatir - - - -".

Como resultado del parlamento realizado entre indios y españoles, se llegó al acuerdo de que los referidos indios stucas, se quedarían allí tranquilos durante seis días, dando tiempo a que los españoles espulsaran tierra adentro a los indios frampas que residían en La Punta del Sauce, donde habían construido una fortaleza

ya y desde donde salían a invadir sus tierras y les habían matado varios indios.

Con esta noticia de la invasión de los stucas y ante la posibilidad de que en realidad estuvieran de acuerdo con los frampas, para tomar de sorpresa a aquella frontera, el Coronel de Angles, reunió en Consejo de Guerra y como consecuencia de ello se resolvió: " y previendo con el mejor reparo y reflexión que se pudo, las resultas que pueden originarse de una guerra continuada con la nación stuca, por la mucha fuerza y número de gente armada que tienen y facilidad de transportarse a esta jurisdicción sin ser sentidos hasta

que den sobre las mismas Estan-
cias y considerando que el prin-
cipal motivo que tienen para
venir tan resueltos, es el ven-
gar los muertos que hicieron
en campaña los indios pampos
a los caciques de su nacion y
que estos expresados pampos se
han retraido a nuestras tie-
rras despues de las refriegas que
por si solo tuvieron con los
Aucas y que estos expresados
pampos son unos indios suc-
tos e infieles, que continuamente
ostilizan a los españoles en sus
Estancias, consumiendo el ga-
nado de ellos y perjudicando
a todos los pasajeros y comer-
ciantes de Mendoza, Chile, San
Juan y los demas que trafican
por esos caminos y que asi

menos son irreducibles e inca-
paces de admitir nuestra Santa
Religion - - - - etc, etc." -
Se ordenó que salga inme-
diatamente el Señor Sgto Ma-
yor y Alcalde Ordinario Don
Juan de Argüello " como tan
práctico y vaqueano en todos
esos parajes y experimentado
en el servicio del Rey, con el
nombramiento de Cabo Comen-
dante General - - - con la mi-
sion de hacer salir pacifica-
mente a los indios Aucas
y espulsar a los pampos
tierra adentro, haciendoles
saber a unos y otros " que los
españoles no han intervenido,
ni quieren intervenir, en sus
guerras ni en sus ofensas y
que solo tiran a defender su

nacion española - - - -

Los dias despues estaba el Sgto Mayor Aguillo "en el arroyo de Tegua donde reunió los capitanes de compania y demas gente de guerra" y produjo un bando ~~de guerra~~ muy interesante del cual tomamos algunos párrafos: repite su flamante titulo militar de "Caro superior comendante general" - se refiere a la presencia alli de los indios aucas y "reselando justamente pudiese ser cautelosa engañifa para persuadir a el español su intencion y se desentendiesen de poner qualquier reparo y cojerlos al descuido para la gran invasion que este bárbaro enemigo siempre a pretendido con cautela ejecutar"

-- etc, etc. En definitiva ordena que "el Capitan Vicente Tunes, Capitanes actuales y demas oficiales militares que luego a la hora de como sea publicados este Bando formen sus cuarteles y en cada uno de ellos Cuerpo de Guardia --- sin consentir se aparte ni divida ni Oficial ni soldados de su Cuartel --- que con ningun pretexto, causa, razon, ni motivo introduzcan bullicio ni inquietud alguna en sus cuarteles ---- teniendo sus companias arregladas, sin permitir se transiten ni transporten los soldados de un Cuartel a otro -- etc." Como se ve se trataba de un acuartelamiento en forma.

Este Bando fué publicado a altas voces por el indio Pedro Astuto mis ante toda la gente concentrada en Tegua, estando presentes los Capitanes: Juan Fornes Martínez, Antonio de Albaracin, Juan Díaz de Albaracin, Ignacio Mendez, Don Bco y Don Pedro Faray, Roque Fernandez, Don Pedro de Arqueño, José de Molina y Bco de Albaracin.

Este día siguiente formó el Fercio de Tegua con un total de trescientos hombres armados, y por supuesto, con sus respectivos caballos.

Puede apreciarse la rapidez de esta movilización militar de la frontera sur. No se trataba de soldados traídos de Córdoba, sino que eran

hombres residentes en la comarca.

Ante semejante demostración de fuerza, los sucas no esperaron el término de los seis días que habían fijado para su permanencia sobre el arroyo de Tegua y se retiraron hacia la Punta del Sauce.

Entonces el "Comendante" de quello destacó una patrulla "para que con el mayor sigilo y cautela y a una muy distante vista reconocieran la intención deste bárbaro Suka y el ánimo con que emprendían su retirada..."

Esta patrulla estaba constituida por Lorenzo y Bco de Palmaceda, Pictoriano Ortiz y siete soldados, los cuales alcanzaron a los sucas

en la Punta del Sauce y allí por-
lamentaron, con los Caniques
Don Pedro Murgulugue y el fa-
moso Calelean, los cuales
hablaban en lengua española y
dijeron "que al Comendante Ar-
güello lo estimaban mucho
sobre su corazón y que ellos
no querían pelear con los es-
pañoles sino solo pelear
con los indios pampas....
que se irían tierra adentro,
poco a poco, por estar sus
caballos flacos --- etc".
Estos indios habían entrado
por el mismo camino de su
retirada, o sea, por la Punta
del Sauce. Se internaron tie-
ra ^{adentro} sin hacer ningún daño
en las Estancias de la comarca.
Este día siguiente se movió

10
todo el tercio español, bajo el
mando de Argüello y se pre-
sentó ante la fortaleza de
los indios pampas "que es-
taba sobre el río de los Sau-
ces, al pie de un cerro y ba-
rranca". Allí los indios
que eran poco más de un
centenar, acataron la orden
de desalojar el lugar y se
internaron "hacia los despo-
blados de la Cruz Alta".
Debe retenerse esta textual
información, que nos ilustra
sobre la situación de esta
frontera en esa época.
Pacificada así la frontera
el 4^{to} de gobernador de Córdoba
dio una resolución prohibien-
do a los estancieros de aque-
lla comarca, albergar o prote-

fer a estos indios, pues con la
disculpa de que vienen a ven-
der lazos y riendas y a domar
potros, los reciben y albergan.
Así terminó esta amenaza
del año 1726.

Pero 36 años después el Maestro
de Campo Miguel de Abrascasta,
que era entonces jefe de la fron-
tera de la Punta del Sauce, pi-
dió se hiciera una Información
para acreditar sus servicios
militares en dicha frontera.

De su interrogatorio, fechado en
el año 1762 y se desprende que
mientras estuvo en este cargo,
el enemigo no los hostilizó y
que esa frontera, no solo no se
despobló, sino que hubo aumento
de familias pobladoras. Todo
lo cual no sucedió en época

anterior a su Comandante.

De la Probanza resultó que
era cierto lo asegurado por el
Maestro de Campo Abrascasta,
el cual así mismo había he-
cho construir un Fuerte nuevo
en dicha frontera "donde antes
no había mas vecindad que
tres o cuatro ranchos mal for-
mados y que oy se halla con
muchas familias, pues que
casi asemeja a pueblo" (pa-
labras del Teniente Ignacio Ba-
zan). Según este testigo y otros,
~~los que~~ hacían guardia de des-
tacamento en esta frontera del
Rio quarto, ~~son~~ los vecinos
de las compañías de tras la
Riviera, que cumplían su vecin-
dad, prestando este servicio mi-
litar.

(Esc. 21 - Leg. 31 - Exp. 10).

Dicen los Testigos que han aumentado las familias tanto en la Punta del Sauce como en el Rio quarto "llevados de la paz que han experimentado desde que comanda dicha frontera el Maestre de Campo Abrascasta y antes de ello, se sucedian a menudo averias de fñmaladas y se mantenian los vecinos en desordenados juegos demandándose muy frecuentemente".

Que desde hacia unos siete años dicho Maestre de Campo habia corregido estas malas costumbres de la frontera y los indios no habian atacado, lo cual no sucedió con su antecesor el Maestre de Campo Juan Calderon, en que los indios les robaban las haciendas y

caballadas.

~~Entre los declarantes figura el~~
~~Don Hon de Labor y otros,~~
Declaran testigos que el Fuerte construido por Abrascasta es en la Punta del Sauce y que dentro de dicho Fuerte se han construido muy buenas casas y que lo ha hecho "a espensas de su trabajo e industria, sin que para esto haya sido gravoso al Rey, ni al vecindario".

En el Expediente 11 del mismo Legajo se contiene esta informacion y remos que durante el Comando de Calderon, los indios sucas y grampos invadieron la frontera, por la Reduccion del Espinillo y la Carreta quemada y no habia ninguna disciplina entre

los soldados y acusa a Brascasta a Calderon, de que con sus parientes y amigos lo hostilizan, mencionando dichos parientes que con varios los Calderones.

En la sumaria Informacion que se hizo en ese año 1762, declaran numerosos Testigos. De todo ello resulta que el Comandante Calderon no cumplia debidamente como jefe de la frontera y cuando los indios sucas "dieron en la Reduccion del Espinillo de indios pamfros", donde pelearon en su defensa cinco soldados y algunos vecinos, a los cuales no quiso socorrer el citado Calderon, pese a que tenia a su disposicion "mas de dos cientos hombres y que no quiso embestir a los dichos indios, diciendo no tenia hecho el testamento". Como consecuencia de ello hubieron muchos

mueritos en dicha Reduccion del Espinillo y se le amotinaron sus propios soldados de la Punta del Sauce. Otra informacion muy importante es la que dio el declarante Maestre de Campo Manuel de Castro, que en el año 1757 era Gobernador de las armas de Cordoba y dice que ese año se recibio una carta del Presidente de Chile "en que avisaba venia cantidad de indios" a invadir esa frontera y entonces el Comandante Brascasta, salio con tres cientos hombres "para el resguardo de dicha frontera".

En el Exp. 12 - Leg. 35 - Exr. 2.º vemos que en el año 1755 se nombró Maestre de Campo a D. Miguel de Brascasta "por la completa victoria de los indios sucas derrotandolos". En el mismo nombramiento se dice: "Por quanto se halla de avanzada

edad para continuar la fatiga del Real servicio el Maestre de Campo Don Juan Calderon Comandante del Fuerte de la Punta del Sauce y su frontera ---". Se lo releva del cargo, nombrando en su reemplazo al citado *Brascaeta*.

En este mismo documento vemos un certificado firmado por Don Juan Manuel Fernandez Campero Teniente Coronel de los Reales Ejercitos, fechado en el año 1773, en que consta: "I últimamente habiendole encargado por de mayor consecuencia la Comandancia de la frontera del Rio quarto de dicha ciudad de Cordoba, murió en la última invasión que le hicieron los indios serranos infieles". La Merced de tierras de *Brascaeta* mencionada en este documento,

comprende un enorme latifundio, desde la Punta del Sauce hacia el Oriente y Suroeste hasta dar con las Tierras llamadas de Melincue, con seis leguas al fin del camino que va de Buenos Ayres a Mendoza y además hacia el Norte, hasta la laguna llamada Chalguay, que está al Norte de la laguna llamada de Loberi y desde aquí todas las Tierras desde el Rio Saladillo hasta el dicho Melincue. Su fecha es del año 1757.

1776 - En el exp. 7. del Leg. 52. Esc. 2ª puede apreciarse que en el año 1776 no tiene el gobierno de Córdoba como pagar los gastos de la guerra de fronteras. En esta época es gobernador de Buenos Aires ^{el Coronel} Don José Benito de Acosta, quien debe salir al frente de una expedición de castigo contra los indios.

"pampas de la parte del Sur y Cordillera de Chile" que habian invadido unos meses antes habiendo mucho de no en el Rio quarto.

Sobre la frontera del Sur dice que se le deben seis meses de sueldo a los oficiales y soldados "los quales estan en la ultima orfandad y miserable estado --- que se ven enteramente desmudos ---". Se pretende tambien llevar a esta frontera del Sur, dos cañones, pero al fin no hay dinero para "la construcción de dos carretillas para montar dos cañoncitos que habian de emplearse en la presente expedición contra el indio barbaro infiel llamado pampa".

(Re Protector de Naturales en 16 de Buenos de los indios del Rio 4º de servir de mandar al dicho Capitan Don Joseph de ~~Alonso~~ Cabrera no inquiete a los dichos indios pampas y los deje gozar de su libertad y natural, segun ordenanzas y derecho natural que los favorece ---". Firma Don Juan de Roiola Zarala.

En su escrito de acusación dice Don Joseph de Cabrera que su Señor padre, le dio "las tierras haciendas y posesiones que tenía en el Rio quarto --- y no me es posible de administrar dichas haciendas ni asistir en ellas, a causa de que los indios que llaman Pampas que son de la encomienda del dicho mi padre, se han juramentado de matarme --- y de hecho, saliendo yo a baquear vacas sinovanas de las alzadas del dicho mi Padre,

----- me salieron a la campaña
y me acometieron con sus armas
y en gran numero que fue mise-
ricordia de Dios ----- que esca-
pase de la refriega con la vida -
----- y despues vinieron a buscarme
a mi Estancia del Rio quarto"
(fue un indio borracho que quiso
matarlo) ---

Denuncia otros hechos cometidos
por dichos indios, de robos de hacienda
de vacunas y al Sgo Mayor Pedro
Pinto " le quitaron delante de sus ojos
a las cinco de la tarde ochenta ca-
ballos que se los llevaron, siendo
asi que es hombre de valor y tener
jente en su compania. Los acusa
tambien de ayudar a los indios de
chile " con muchos millares de vacas
y gran cantidad de caballos y yeguas,
con que pueden mantener la guerra

--- y ellos les pagan con esclavos
de manera que de resulta del
dicho comercio se hallan oy
con mas de tres cientos run-
chichos y chinas, esclavos que
les pagaron los dichos indios chi-
lenos ---". Esta denuncia está
febrada en el año de 1580.

Se hizo la Informacion y decla-
ran los testigos que dichos indios
asaltan a los viajeros y les quitan
los caballos y con gente que no
tiene pueblo, ni asistencia fija.
Se aclara que los vendedores de
esclavos son indios seroncos
" que compran personas de dife-
rentes naciones (indios) y los
venden". Se aclara tambien que
estos indios de la encomienda del
general Cabrera, se han vuelto
" barbaros que andan vagando

por los pampas así de esta jurisdicción como de la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Ayres". Se agrega tambien que el Sgo Mayor Pedro Pinto habia ido a vaghear a las pampas y le quitaron la caballería. Que estos pampas tienen mas de trescientos indios guerreros, "que de pocos años a esta parte usan lanzas y adargas y coleteros y corseletes". Otro testigo dice "ahora de poco tiempo a esta parte usan de armas que no han sido del uso de su nacion, porque sus armas fueron volas de piedra que de a caballo tiraban. y que ahora ademas de las dichas volas, usan lanza y adarga y tienen armas defensivas como son frettos de cué-

18
ros y coleteros y algunos espados anchos, lo qual les a procedido de comunicacion que tienen con los indios infieles guerreros de Chile".

Todos insisten en que si no se pone remedio pronto, correrá peligro las estancias del Rio 4º y del Rio 3º. Todos informan que los pampas no matan a los españoles, ni sus esclavos, sino cuando se defienden y no les entregan lo que ellos quieren llevarse. El Cap. Fr. Diego Gomez dice: "que estos pampas tienen comunicacion con los indios reuinos y pequanches que confinan con los indios de Chile ---- que los dichos indios pampas andan armados con coleteros de cuero de toro y selados de lo mismo

y lanzas y flechas."

Este es un notable documento, que hará historia en lo referente a estos indios.

Heimos visto en el Capítulo anterior, como los hacendados cimarrones de los Cabrerá, llegaban hasta el Rio 5º por el Oeste y Melinué por el Este. En esta inmensa pampa no había por lo tanto indios y como una consecuencia de ello, pudo hacerse el colosal arreo de vacunos cimarrones del año 1663, episodio que parecería increíble para los europeos de esa época, si de ello se hubieran enterado.

Mientras tanto, los indios pampas de la Reducción del Rio 4º, se multiplicaban y aprendían el manejo del caballo y la utilización de las armas españolas.

La primera flechada la realizaron estos indios, según la Informacion del año 1580, al asaltar una tropa de carretas que bajo el mando de un Fraile, pasaba de Mendoza a Buenos Aires, conduciendo tonelles de vino y esto sucedió según las declaraciones, unos 15 o 20 años antes, o sea, en la época del fallecimiento del Gobernador Don Jerónimo, el primer dueño de la encomienda y del latifundio. En este primer encuentro les fue mal, porque el Fraile defendió su cargamento muy valientemente y en la refriega murieron algunos indios.

Posteriormente, fueron innumerables los asaltos que hicieron en ese camino del Sur, siempre en procura de vino y de caballos.

de manera que, desde la pacífica época del primer tercio del siglo XVIII, hasta casi el final de este siglo en que ya estaban en franca rebeldía, alzados y en poder del caballo y la lanza, estos indios grampos, ex-novirras comechingones, aumentaron mucho en número y en elementos guerreros.

Solamente hacia el Norte tenían ellos un posible adversario, contando hacia el Oeste y el Sur con la protección de muy poderosas naciones indias.

La innumerable hacienda vacante de los Cabres, estaba ahora a su disposición: no les faltaba nada para hacerse dueños absolutos del desierto, de la Brafralanda.

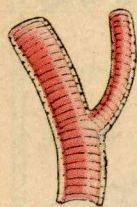
Dejemos pasar los años, y veamos:
(seguir ahora de pag. 5 a 14 r. de este Cuaderno)

Mal llamados **miriápodos**, pues nunca tienen más de 21 pares de patas, poseen el cuerpo segmentado con la cabeza bien diferenciada del resto. De cada segmento salen, generalmente dos pares de patas.

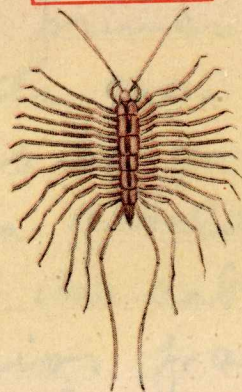
CIEMPIÉS



ESTIGMAS



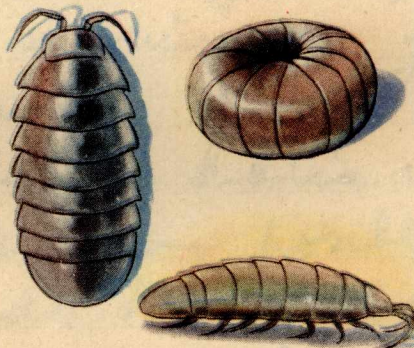
TRÁQUEA



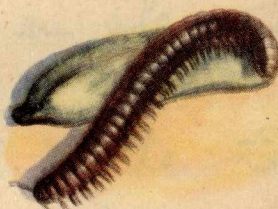
Vive en los lugares húmedos y se alimenta de pequeños insectos que logra inmovilizar al picarle con sus dos garfios venenosos que posee a los lados de la boca. Cada uno de los anillos que componen su largo cuerpo, tiene dos aberturas: **los estigmas**, que son los orificios donde desembocan las tráqueas, órganos rudimentarios de respiración aérea.

COCHINILLA

Están recubiertos por anillos quitinosos, razón por la cual se los agrupa también entre los crustáceos. Vive entre las tierras húmedas. La hembra coloca sus huevos en un espacio que queda debajo de su abdomen. Es notable la actitud de defensa que asumen al ser tocados: se enrollan formando unas esferas duras e inmóviles.



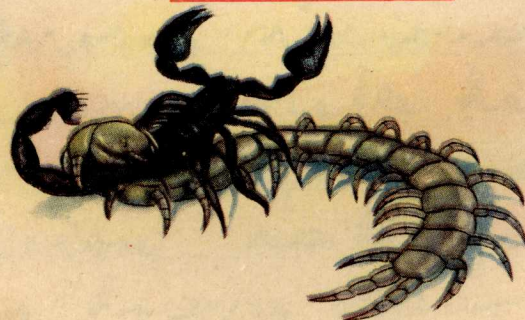
CARDADOR



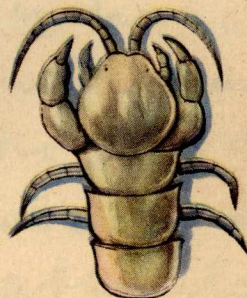
Se los encuentran entre la hojarasca de los bosques y entre las raíces de las plantas. Cuando se los ve andar se aprecia la forma alargada y cilíndrica de su cuerpo, del que sobresalen a uno y otro lado multitud de cortas patitas, que se mueven como obedeciendo a un movimiento ondulatorio.

ESCOLOPENDRA

La cabeza de estos animales está provista de dos especies de tenazas, atravesadas por un tubito o canal, por donde se vierte un líquido venenoso. Gracias a este veneno se atreve a atacar a animales más grandes y peligrosos de los que se alimenta. El hombre solo debe temer las grandes escolopendras de los países tropicales. No obstante sus picaduras son dolorosas y provocan ciertos malestares.



ESCOLOPENDRA DANDO MUERTE A UN ALACRÁN NEGRO



CABEZA

